

CIRCULAR EXTERNA

20152400001577

Radicación Oficina de Seguridad Aeroportuaria

PARA: Comunidad Aeroportuaria

DE: Gerencia de Operaciones - OPAIN S.A.

FECHA: Septiembre 29 de 2015

La Gerencia de Operaciones de OPAIN S.A. se permite recordar que las solicitudes de ingreso al área restringida del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento de los esquemas de seguridad, **únicamente** se reciben de lunes a viernes en la **oficina de radicación de seguridad aeroportuaria**, ubicada en el segundo piso del muelle internacional de la Terminal Aérea en el horario de 08:00h a 12:30h y de 13:15h a 17:00h, motivo por el cual, amablemente les sugerimos gestionar los permisos con la debida anticipación.

Ahora bien, nos permitimos aclarar que para los **casos excepcionales** en los que por urgencia se deban tramitar solicitudes por pérdida o deterioro y/o ingresos para Plan de Vuelo, en un horario diferente al de atención de la oficina de radicación de seguridad aeroportuaria, estas se aceptarán en la oficina de carnetización de la Terminal. (Previa autorización del Área de Seguridad Aeroportuaria).

Al respecto se precisa que los requerimientos deberán presentarse en original y copia, y que aquellos que no cumplan con esta condición o que se presenten con firmas escaneadas, o con documentos ilegibles, incompletos o vencidos (esto para el caso de los carnés de entidades públicas), no serán aceptados.

Las anteriores disposiciones aplican sin excepción alguna.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

(firmado)

Tomas Aragón Palacios

Gerencia de Operaciones

OPAIN S.A.

